TARJETA DE DELEGACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA 2020 VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D

Imprescindible, cumplimentar estos datos

Nombre:			
Apellidos:			
DNI/CIF:			
Dirección:			
Código Postal:	Población:		
Teléfono:		Móvil:	
Email			

El mínimo para poder asistir son 9 acciones

Firma del accionista representado

Firma del accionista representante

El accionista representado debe consignar sus instrucciones de voto respecto del ORDEN DEL DÍA en la forma que se indica:

A) CON INSTRUCCIONES DE VOTO

Acuerdo	1º 1	1º 2	1º 3	2º 1	2º 2.1	2º 2.2	2º 2.3	2º 2.4	2º 2.5	2º 2.6	2º 2.7	2º 3
A favor												
En contra												
En blanco												

Acuerdo	3º	4º
A favor		
En contra		
En blanco		

B) SIN INSTRUCCIONES DE VOTO

El representante en quien se delegue el ejercicio de los derechos políticos de asistencia y voto actuará con libertad de voto y según su criterio para todos los puntos que componen el ORDEN DEL DÍA de la Junta General Ordinaria.

Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- Las instrucciones de voto se consignarán marcando con una X la casilla correspondiente. En caso de que el accionista representado desee que el representante actúe con libertad de voto y según su criterio, deberá marcar la casilla B.
- Para el supuesto de que no se haya cumplimentado ninguna de las casillas en las opciones A o B, se entenderá que el representante podrá actuar con libertad de voto.
- En caso de haberse cumplimentado en la opción A instrucciones de voto solamente para alguno de los acuerdos, se entenderá que el accionista representado ha decidido abstenerse para el resto.
- En aquellos casos en los que por el accionista representado se hubiera indicado erróneamente en la opción A dos instrucciones de voto para un mismo acuerdo se considerará dicho voto como nulo.

- Marque esta casilla si quiere que la delegación NO se extienda a las propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga. En caso contrario, el representante quedará facultado para votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente.
- De conformidad con el artículo 11.3 de los Estatutos Sociales, la presente tarjeta de delegación deberá presentarse en el domicilio social al menos con cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta General para su bastanteo y acreditación. Por tanto, la fecha límite para la admisión de delegación de voto será el día 7 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en las oficinas del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. sitas en Plaza Valencia Club de Fútbol, 2, 46010 Valencia. La presente tarjeta de delegación se deberá remitir debidamente cumplimentada junto con una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del accionista representado. Si se tratase de un accionista persona jurídica, deberá acompañar a la presente tarjeta de delegación (i) una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante persona física de dicho accionista; y (ii) una copia del poder bastante que faculte al mencionado representante persona física para representar al accionista persona jurídica.

Orden del Día

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2019/2020, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
 - 1º 1 Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2019/2020.
 - 1º 2 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2019/2020.
 - 1º 3 Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019/2020.
- 2º. Reducción del número de Consejeros de diez a ocho. Reelección y nombramiento de Consejeros.
 - 2º 1 Reducción del número de Consejeros de diez a ocho.
 - 2º 2 Reelección de siete de los miembros actuales del Consejo de Administración de la Sociedad.
 - 2º 2.1 Reelección D. Anil Murthy.
 - 2º 2.2 Reelección D. Kim Huat Koh.
 - 2º 2.3 Reelección D. Ser Miang NG.
 - 2º 2.4 Reelección D. See Hiang Chang.
 - 2º 2.5 Reelección D. Khirn Hai Alvin Yeo.
 - 2º 2.6 Reelección D. Ho Chee (Raymond) Cheah.
 - 2º 2.7 Reelección D. Khojama Kalimuddin
 - 2º 3 Nombramiento de D. Joey Matthias Lim como nuevo Consejero de la Sociedad.
- 3º. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2020/2021.
- 4º. Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Junta, será necesario ser titular de nueve (9) acciones, inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Cabrá la agrupación en los términos del artículo 11.2 de los Estatutos Sociales.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del momento de publicación de la convocatoria, podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad sito en Valencia, Plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, así como solicitar la entrega de forma inmediata o el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2019/2020, junto con los respectivos informes del auditor de cuentas, así como el texto íntegro y el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la modificación estatutaria propuesta.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de dicha Junta General.

PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa aplicable, le informamos de que los datos que nos ha facilitado se tratan con la finalidad de posibilitar la delegación del voto en la Junta General de Accionistas y con base en el interés legítimo que tiene Valencia Club de Fútbol, S.A.D. en relación con sus accionistas.

El responsable del tratamiento es Valencia Club de Fútbol, S.A.D., con domicilio en Plaza Valencia CF, Nº 2 – 46010 Valencia.

Le recordamos la posibilidad de acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, en los términos establecidos por la legislación vigente en protección de datos, dirigiendo una comunicación escrita a Plaza Valencia CF, Nº 2 o bien por correo electrónico a lopd@valenciacf.es. Asimismo, le informamos de que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) o Responsable de Protección de Datos del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. a través del correo electrónico lopd@valenciacf.es o mediante el número de teléfono 96 337 26 26.

Valencia Club de Fútbol, S.A.D. dispone de una Política de Privacidad donde se le informa acerca de los tiempos de conservación de los datos, la comunicación de los mismos a otros, las medidas de seguridad aplicables y otra información de su interés en relación a la privacidad que puede consultar en www.valenciacf.com.